

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-01373-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Centro, para lo que considere pertinente.

De otra parte, revisado el expediente, por Secretaría requiérase nuevamente a la empresa **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FYG** a fin de que sirvan informar el trámite impartido a la misiva No. 1875 del 18 de diciembre de 2023 reiterado el pasado 14 de marzo del año en curso mediante oficio No. 0419, y adviértase que de no atender el presente requerimiento se harán acreedores de las sanciones de la Ley. Adjúntese copia de las referidas comunicaciones.

Notifíquese y cúmplase (2),¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 57 de 10 de mayo de 2024.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **610ef230e23b2d577c5e91776baaeb133c6c5ebbc03ff4c570590134c38e8372**

Documento generado en 09/05/2024 04:14:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>